



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 3-VII-96

NÚM. 121

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las causas del cese del Director del Hospital Psiquiátrico de La Rioja.

1411

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja no pueden sintonizar en la actualidad la programación emitida desde el Centro Territorial de TVE en La Rioja.

1411

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al importe total de los gastos destinados a la celebración de los actos del "Día de La Rioja", con cargo a qué partidas presupuestarias se han imputado los mismos y a qué actos concretos ha destinado cada Ayuntamiento la sub-

	Págs.
vención concedida.	1412
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué criterios mantiene el Gobierno de La Rioja respecto a la declaración como "zona turística" de la ciudad de Haro y qué ventajas e inconvenientes conllevaría dicha declaración.	1413
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo informe estimativo de cuanto hubiera supuesto la aplicación de las medidas que el Gobierno de la nación ha determinado sobre la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cedido a nuestra Comunidad Autónoma, en los ejercicios 1994 y 1995.	1413
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:	
Relación de expedientes sancionadores que, en materia de consumo, han sido iniciados y concluidos por el Gobierno de La Rioja, desde el 1-6-95 hasta el momento, especificando los motivos y la sanción impuesta.	1414
Relación de ancianos atendidos en Centros o Residencias dependientes del Gobierno de La Rioja, con detalle de los que están acogidos al régimen de la Seguridad Social.	1414
Relación de ancianos atendidos en Centros o Residencias concertadas con el Gobierno de La Rioja, con detalle de los que están acogidos al régimen de la Seguridad Social.	1414
Relación de gastos que, en materia de publicidad, ha realizado el Gobierno de La Rioja desde el 1-9-95 hasta la fecha, con detalle de las empresas y particulares con los que se ha contratado el gasto, indicando importe y objeto de la publicidad contratada.	1415
Relación detallada de los expedientes convalidados por el Consejo de Gobierno desde el 1-9-95 hasta la fecha, especificando la denominación y cuantía de los mismos, así como las razones que han motivado su remisión al Consejo de Gobierno para su convalidación.	1415
Relación de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentren en comisión de servicios en la propia Administración regional, fecha de su incorporación, puesto que desempeñan y el que desempeñaban con anterioridad.	1416
Relación de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentran en comisión de servicios en otras administraciones, fecha de su incorporación, puesto que desempeñan y administración en la que prestan sus servicios.	1416
Relación de funcionarios, de otras administraciones públicas, que se encuentran en comisión de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fecha de su incorporación y puestos que desempeñan.	1416

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN COMISIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80002, 14 de junio de 1996, 908.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LAS CAUSAS DEL CESE DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En fecha 16 de mayo se produjo la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social

del Gobierno de La Rioja, en relación a la política del Gobierno regional en materia de Salud Mental, en la expresada comparecencia se valoró positivamente el desarrollo de las actuaciones del Hospital Psiquiátrico de La Rioja.

Como quiera que en fechas posteriores se ha producido el cese del Director del expresado Centro, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las causas que han motivado este cese?

Logroño, 13 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20138, 14 de junio de 1996, 931.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, NO PUEDEN SINTONIZAR EN LA ACTUALIDAD LA PROGRAMACIÓN EMITIDA DESDE EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la actualidad, algunos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja no reciben la señal que les permitiría sintonizar con claridad las emisiones de las televisiones privadas, e incluso, algunos de ellos, no perciben la señal que les permitiría sintonizar la programación del Centro Territorial de TVE en La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no pueden sintonizar en la actualidad la programación emitida desde el Centro Territorial de TVE en La Rioja?

Logroño, 14 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20139, 14 de junio de 1996, 932.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS DESTINADOS A

LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DEL "DÍA DE LA RIOJA", CON CARGO A QUÉ PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SE HAN IMPUTADO LOS MISMOS Y A QUÉ ACTOS CONCRETOS HA DESTINADO CADA AYUNTAMIENTO LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado 9 de junio, con motivo de la celebración del "Día de La Rioja", los diferentes Ayuntamientos cabeceras de comarca de nuestra Comunidad Autónoma, celebraron diversos actos que fueron subvencionados por el Gobierno regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el importe total de los gastos destinados por el Gobierno a la celebración de los actos del "Día de La Rioja", y con cargo a qué partidas presupuestarias se han imputado cada uno de esos gastos?

¿A qué actos concretos ha destinado cada uno de los Ayuntamientos el importe de la subvención concedida?

Logroño, 14 de junio de 1996. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20140, 14 de junio de 1996, 933.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS MANTIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA RESPECTO A LA DECLARACIÓN COMO "ZONA TURÍSTICA" DE LA CIUDAD DE HARO Y QUÉ VENTAJAS E INCONVENIENTES CONLLEVARÍA DICHA DECLARACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la ciudad de Haro, se viene debatiendo, desde hace unos meses, la posibilidad de declarar como "zona turística" el término municipal de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta que es al Gobierno de La Rioja a quien corresponde realizar dicha calificación, este Diputado pregunta:

¿Qué criterios mantiene el Gobierno de La Rioja respecto a la declaración como "zona turística" de la ciudad de Haro?

A juicio del Gobierno, ¿qué ventajas e inconvenientes conllevaría dicha declaración?

Logroño, 14 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40100, 14 de junio de 1996, 909.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME ESTIMATIVO DE CUANTO HUBIERA SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN HA DETERMINADO SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES, CEDIDO A NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN LOS EJERCICIOS 1994 Y 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40101, 14 de junio de 1996, 920.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES QUE, EN MATERIA DE CONSUMO, HAN SIDO INICIADOS Y CONCLUIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 1-6-95 HASTA EL MOMENTO, ESPECIFICANDO LOS MOTIVOS Y LA SANCIÓN IMPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40102, 14 de junio de 1996, 921.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ANCIANOS ATENDIDOS EN CENTROS O RESIDENCIAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LOS QUE ESTÁN ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40103, 14 de junio de 1996, 922.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ANCIANOS ATENDIDOS EN CENTROS O RESIDENCIAS CONCERTADAS CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LOS QUE ESTÁN ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40104, 14 de junio de 1996, 923.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE GASTOS QUE, EN MATERIA DE PUBLICIDAD, HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE EL 1-9-95 HASTA LA FECHA, CON DETALLE DE LAS EMPRESAS Y PARTICULARES CON LOS QUE SE HA CONTRAÍDO EL GASTO, INDICANDO IMPORTE Y OBJETO DE LA PUBLICIDAD CONTRATADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40105, 14 de junio de 1996, 924.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE LOS EXPEDIENTES CONVÁLIDADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DESDE EL 1-9-95 HASTA LA FECHA, ESPECIFICANDO LA DENOMINACIÓN Y CUANTÍA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO SU REMISIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONVALIDACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40106, 14 de junio de 1996, 925.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA QUE SE ENCUENTREN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA PROPIA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FECHA DE SU INCORPORACIÓN, PUESTO QUE DESEMPEÑAN Y EL QUE DESEMPEÑABAN CON ANTERIORIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40107, 14 de junio de 1996, 926.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA QUE SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES, FECHA DE SU INCORPORACIÓN, PUESTO QUE DESEMPEÑAN Y ADMINISTRACIÓN EN LA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40108, 14 de junio de 1996, 927.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, FECHA DE SU INCORPORACIÓN Y PUESTOS QUE DESEMPEÑAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de julio de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--